



#### **ANEXO I**

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS** DE CONSULTORÍA **PARA** SECRETARIA DEL **OBSERVATORIO EUROPEO** DE **FONDOS** ESTRUCTURALES Y DISCAPACIDAD (INNET16) PARA EL PERÍODO 2014-2015 EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE "LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN" 2007-2013, COFINANCIADO POR **EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)** 

#### OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Es objeto del presente pliego la contratación de los servicios de consultoría estratégica y Secretaría Técnica para el periodo 2014-2015 del Observatorio de Fondos Estructurales y Discapacidad, INNET 16.

Gestión de trabajos de secretaría del observatorio, para la cual deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Diseño y desarrollo y apoyo a la puesta en marcha de un itinerario de observación, análisis e intercambio de buenas prácticas a través de grupos temáticos, reflejando áreas de interés/ámbitos de actuación del nuevo período de programación de los FEIE, desde la perspectiva de la discapacidad.
- Ejecución y desarrollo de una hoja de ruta para los distintos grupos de trabajo, incluyendo objetivos, papel de los socios, y actividades a desarrollar. La Secretaría habrá de coordinar la actividad de cada uno de los socios, asegurando la recogida de la información en tiempo y forma.
- Actividades de difusión y comunicación, incluyendo la organización y desarrollo de un evento de cara a la finalización del Programa Operativo.

#### 2. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 15 meses.

#### 3. ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio de la Unión Europea, a través del partenariado que incluye otros 3 Estados miembro de la Unión Europea (Francia, Polonia, Grecia, además de España, como líder del proyecto).

Se establecen como idiomas de trabajo del proyecto el Español y el Inglés.

# Responsabilidades de socios y secretariado

Las responsabilidades de los socios quedan fijadas en los acuerdos de partenariado firmados al efecto. Las responsabilidades de la Secretaría quedan fijadas en el contrato que resulte del presente proceso de contratación.

# 4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares, el Contratista deberá presentar una documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y legislación europea e internacional. Este criterio no forma parte de los criterios de valoración, pero sí de solvencia técnica.
- La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:
  - Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
  - 1 consultor/a senior y 1 consultor/a junior
- Cumplimiento de la normativa en materia de contratación de personas con discapacidad según lo establecido en el art. 38 de la Ley 13/1982 de 7 de Abril de Integración Social de Minusválidos y en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico.

# 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de 480.000,00 (CUATROCIENTOS OCHENTAMIL EUROS) (IVA no incluido)

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

"ACTUACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION 2007-2013 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DISCAPACIDAD, INNET16 2014-2015"

#### 6. INFORMES DE ACTIVIDADES

La presentación de informes de los servicios prestados por parte del contratista se efectuará conforme al calendario concreto que establezca el contrato, respetando el marco siguiente:

- 1.- Informes de actividades acompañando a cada factura
- 2.- Los Informes de actividades deben presentar una descripción de actividades realizadas en el periodo facturado, y además, la última factura de la anualidad debe adjuntar un resumen de todo el periodo anual, así como una propuesta de actividades para el siguiente periodo anual
- 3.- Informe final que se presentará a la finalización definitiva del proyecto

#### 7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15 -28012, Madrid, España) de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas hasta el 17 de septiembre de 2013.

# 7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (CD-ROM o Memoria USB) indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social, persona de contacto, teléfono, fax y correo

electrónico y la referencia contratación de servicios de consultoría para la Secretaria del Observatorio Europeo de Fondos Estructurales y Discapacidad (Innet16) para el período 2014-2015.

# 8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de José Aguilar, Técnico del Departamento de Programas Europeos:

José Aguilar Fundación ONCE Dpto. Programas Europeos C/ Sebastián Herrera, 15 - E-28012 Madrid Teléfono: (+34) 915 068 825

Fax: (+34) 915 393 487 jaguilar@fundaciononce.es